

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150- 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

RESOLUCIÓN R-DNAT-2015-1068

SALTA, 07 de agosto de 2015.

EXPEDIENTE N° 10.557/2009.

VISTO:

La Res. R-DNAT-2014-1400 – relacionada a la licencia extraordinaria con goce de haberes al Dr. José Marcelo Arnosio - en sus cargos docentes y regulares de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva (con reducción a simple) y Profesor Adjunto con dedicación exclusiva de las cátedras “Yacimientos Minerales” y “Petrología Ígnea y Metamórfica” respectivamente y de la Carrera de Geología - a partir del 27 de agosto de 2014 y hasta el 10 de septiembre de 2014 ambos inclusive; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 168/176, el citado profesional eleva el informe de actividades realizadas durante el usufructo de la licencia, consistentes en: “Dictado de curso de posgrado (28/08 al 31/08/14) en la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco. Asistencia a la XIV Reunión Argentina de Sedimentología (01 al 05/09/14) en Puerto Madryn. Trabajos de campo (06 al 09/09/14) con alumnos de posgrado Leonor Ferreira (R-DNAT-2012-327)”.

Que en virtud de ello corresponde considerar cumplimentado el requerimiento fijado por Art. 15 de Res. 343/83-R. (Reglamento de Licencias y Justificaciones del personal docente y de investigación de esta Universidad).

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

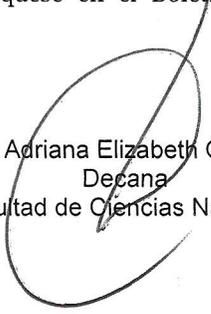
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el informe de actividades realizadas por el Dr. JOSE MARCELO ARNOSIO - en sus cargos docentes y regulares de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva (con reducción a simple) y Profesor Adjunto con dedicación exclusiva de las cátedras “Yacimientos Minerales” y “Petrología Ígnea y Metamórfica” respectivamente de la Carrera de Geología (Plan 2010) - en razón de la licencia extraordinaria con goce de haberes concedida entre el 27 de agosto de 2014 y hasta el 10 de septiembre de 2014 ambos inclusive – para realizar distintas actividades consistentes en: “Dictado de curso de posgrado (28/08 al 31/08/14) en la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco. Asistencia a la XIV Reunión Argentina de Sedimentología (01 al 05/09/14) en Puerto Madryn. Trabajos de campo (06 al 09/09/14) con alumnos de posgrado Leonor Ferreira (R-DNAT-2012-327), por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Tener por cumplimentado lo fijado por el Artículo 15 de la Res. 343/83-R. (Reglamento de Licencias y Justificaciones del personal docente y de investigación de esta Universidad).

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Dr. Arnosio, cátedra, Escuela de Geología, Direcciones Administrativas Académica y Económica y siga a Dirección General de Personal para registro y conocimiento. Cumplido, vuelva para ARCHIVO. Agréguese copia de la presente Resolución a Expediente 10.699/06 (cargo JTPSD Regular). Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

  
Dra. María Mercedes Alemán  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales